ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de la ley 100 de 1993, Articulo 197, La Honorable Asamblea del Departamento del Cauca, mediante la ordenanza 001 de 1995 creo en el Hospital Susana López de Valencia Empresa Social del Estado, como un establecimiento público descentralizado, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente. El Hospital tiene por objeto la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención en el Departamento del Cauca , entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la ordenanza No. 001 de 1995 y en sus propios estatutos que le permiten cumplir con su objeto social, en atención a los principios rectores y con el fin de satisfacer los intereses generales de la comunidad, disponiendo en el las reglas y principios que rigen la actividad del Hospital en el sistema de compras y contratación de bienes, obras y servicios del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado.

La salud es un derecho fundamental de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1751 de 2015, al respecto: "El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo Individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El Estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado".

El Hospital Susana López de Valencia E. S. E, tiene como misión la prestación de servicios integrales centrados en los usuarios internos y externos, en el marco del mejoramiento continuo, garantizando un servicio efectivo, ágil, humanizado y con la calidad que permita el cumplimiento eficiente y oportuno del servicio público a su cargo, orientado a la satisfacción del interés general al que está obligado como entidad Estatal. El área de Sistemas de Información del Hospital Susana López de valencia E.S.E, tiene un papel fundamental al momento de salvaguardar la información teniendo en cuenta los diferentes factores que afectan a la entidades del estado como lo son los ataques cibernéticos, malwares, endpoints, Deep Learning entre otros que pueden afectar la integridad de la información. Esta solución debe integrar una protección continua contra los ataques cibernéticos a los cuales se encuentran expuestos los Equipos del Hospital, y en aras de satisfacer esta necesidad la entidad debe verificar dentro de las soluciones tecnológicas la eficacia eficiencia y accesibilidad de la información con respaldo web.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por la necesidad expuesta anteriormente se requiere contratar con una persona natural o jurídica para la compra de licencia de software antivirus para el área de sistemas de información del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. El Contratista con quien se celebre el contrato de compraventa debe contar con experiencia en la venta de los elementos relacionados con el objeto contractual y cumplir con los requisitos legales respectivos.

3. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para contratar la compra de licencia de software antivirus para el área de sistemas de información del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector cuaternario se refiere a todas aquellas labores donde se obtienen herramientas (tangibles e intangibles) que permiten alcanzar una mayor eficiencia en los procesos productivos.

3.1 ANALISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto, Manual y procedimientos de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual, se tendrá en cuenta que el futuro contratista cumpla los requisitos mínimos establecidos en el presente proceso, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera.

En el presente proceso se pretende contratar la adquisición de licencias de software para el Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

3.2 ANALISIS COMERCIAL

Se pretende realizar la celebración de un contrato para la compra de licencia de software antivirus para el área de sistemas de información del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Dicha actividad económica se puede evidenciar dentro de los diferentes IPS del sector público como lo podemos identificar de la siguiente manera:

Número del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de contratación
181-2024	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS A PROVEER LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS AVG ANTIVIRUS BUSINESS EDITION, CON COBERTURA DE 12 MESES, CUMPLIENDO CON CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIA PARA LA PROTECCION DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL ALMACENADA EN LOS PC DISPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	$ 6.196.500	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
OS-042-2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE ANTIVIRUS	$206.692.098	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

	PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.	Y LA SEGURIDAD PERIMETRAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL		
EAAAY-00053-2024	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL	ADQUISICIÓN LICENCIAS DE USO POR EL PERÍODO DE UN AÑO PARA EL SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LLEVAR A CABO LA PROTECCIÓN CONTRA SOFTWARE MALICIOSO Y ATAQUES QUE ESTÁN EN CONSTANTE EVOLUCIÓN PARA PORTÁTILES, EQUIPOS DE ESCRITORIO Y SERVIDORES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP	$37.639.553	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

En conclusión, podemos identificar que, de acuerdo al rastreo de los procesos que se encuentran ubicados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II, se puede identificar los contratos celebrados por las diferentes entidades hospitalarias, en las cuales podemos concluir, que comparten los códigos UNSPSC, como se identifican de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Entidad
43233200	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.
81112500 81112501	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL
43231512	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO

3.3 ANALISIS DE LOS PROVEDORES

Al verificar los proveedores con los cuales se ha adjudicado, contratos de licencia de software antivirus para las IPS públicas, se ha corroborado que los proveedores presentan sus cotizaciones para las compras requeridas por el Hospital, podemos identificar que las empresas tales como:

JUAN PABLO RIVAS VARGAS
HELITEB S.A.S.
PC WORD

Las anteriores empresas se han verificado en el registro de proveedores de Colombia Compra Eficiente, que cumplen con los requisitos mínimos de contratación y se toma como base para identificar los precios de los contratados en las diferentes instituciones para así garantizar un análisis técnico, económico y financiero.

3.4 ANALISIS TÉCNICO

Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, **Perspectiva de Riesgos:** Los riesgos se analizarán en la matriz de riesgo en el ANEXO No 1

3.5 FINANCIERO

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

3.6 ORGANIZACIONAL

La Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia ESE, considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

3.7 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: La Entidad verificará la experiencia general relacionada con la venta de licencias de antivirus, mediante certificación o copia de al menos un contrato, que demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos con el objeto a desarrollar, realizadas durante los dos (2) últimos años

4. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

4.1 Objeto Del Contrato: compra de licencia de software antivirus para el área de sistemas de información del Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4.2.1 Condiciones Técnicas: Los elementos a entregar deben cumplir con las siguientes especificaciones.

ITEM	ELEMENTO	UNSPNSC	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Licencia antivirus	81112501	800	

Documentos técnicos exigidos:

1. Presentar propuesta económica, en pesos colombianos, describiendo el valor del IVA, cotizando la licencia requerida en medio magnético en formato Excel y PDF firmada.
2. La propuesta debe cumplir con todas las especificaciones técnicas.

Descripciones de las licencia:

TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN MULTICAPA DE ENDPOINTS

Se requiere protección en varias capas que puedan detectar programas maliciosos (malware) antes, durante y después de la ejecución. El machine learning, el análisis de comportamientos, los big data y la experiencia de personas se compensan dinámicamente para equilibrar rendimiento, detección y falsos positivos.

- Protege contra ransomware
- Bloquea ataques dirigidos
- Impide fuga de datos
- Detiene ataques sin archivos
- Detecta amenazas persistentes avanzadas
- Protege contra ataques de red (cortafuegos)
- Protege contra el correo no deseado (antispam)
- Proporciona un navegador web más seguro
- Controla el acceso web

Los equipos y móviles de la empresa deberán estar protegidos mediante esta tecnología multicapa avanzada, que incluye la seguridad del servidor de archivos, ahora con protección para banca y compras online.

Además de dar Seguridad con rendimiento, detección y falsos positivos. Combina un aprendizaje automático potente con la experiencia humana.

Gestión remota de un solo panel para la visibilidad de las amenazas, los usuarios y los elementos en cuarentena.

DEEP LEARNING

- Detección de malware con Deep Learning.
- Bloqueo de aplicaciones no deseadas (PUA).
- con Deep Learning.
- Supresión de falsos positivos.
- Live Protection.

RESPONDER INVESTIGAR ELIMINAR

- Análisis de causa raíz.
- Seguridad Sincronizada.

DETECCIÓN Y RESPUESTA PARA ENDPOINTS (EDR Únicamente)

- Búsqueda de amenazas en toda la infraestructura.
- Investigaciones guiadas.
- Análisis de malware con Deep Learning y EDR.
- Exportación de datos forenses.
- Aislamiento del endpoint.

DESCRIPCIONES	**PROTECT**
Consola de administración CLOUD	X
Administración en la nube	
(y disponible también OnPremise)	

Protección para Windows Servers y Linux Servers	X
Protección de equipos	
Protección multicapa avanzada para equipos, smartphones y máquinas virtuales.	X
Seguridad para el servidor de archivos	X
Protección en tiempo real para la Información de la empresa en todos los servicios Generales	

4.2.2. PLAZO: La duración del Contrato será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se realizará en el Hospital Susana López de Valencia E.S.E., Calle 15 No. 17A - 196, Municipio de Popayán.

4.2.4. VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y TRES MILLONES SEICIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($33.616.000.00) IVA INCLUIDO**.

4.2.5. FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en una única cuota, previa presentación de la respectiva factura y verificación de los pagos de aportes relativos al sistema de seguridad de social integral, así como los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ETC.) y certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley, y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas. El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

4.2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.2.6.1. Obligaciones del contratista

El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a entregar los productos relacionados en las especificaciones técnicas y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Informar a los supervisores del contrato acerca de cualquier eventualidad relacionada con la ejecución del contrato.
2. No ceder ni subcontratar las actividades objeto del contrato.
3. Entregar las licencias de software según las especificaciones técnicas en las instalaciones del Hospital, dentro de los 8 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato.
4. Dar garantía de un año por concepto de fallas o actualizaciones presentadas por las licencias entregada al hospital
5. Cumplir con los tiempos establecidos en el contrato.
6. Atender las solicitudes de los supervisores.

7. El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora.

4.2.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Pagar el valor de los bienes efectivamente entregados.

4.2.8. SUPERVISOR Esta actividad estará a cargo del Ingeniero Robert Camacho Profesional Universitario de Sistemas de Información del Hospital Susana López de Valencia E.SE.

4.2.9. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para calcular el presupuesto de la presente contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo, se analizaron los valores históricos del Hospital y los precios de estudio de mercado.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el literal a. del Artículo 17 del Acuerdo 005 del 18 de junio de 2018, la modalidad de selección del presente proceso de contratación será la de contratación directa con una sola propuesta, al respecto:

> *"Artículo 17. Contratación directa: Es el procedimiento mediante el cual la Empresa hace conocer a dos o más oferentes, a excepción de las exclusividades certificadas conforme a la ley, su necesidad de realizar una obra, adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan, a fin de obtener sus propuestas.*
> *Este tipo de contratación puede ser:*
> *Por la cuantía:*
>
> *a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior a 150 SMLMV, para los que se requerirá de una (1) sola propuesta:"*

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

En el presente caso, por tratarse de una contratación directa con una sola propuesta, no se requiere de factores o criterios de selección, toda vez que no se realizará comparación de propuestas, sin embargo, la entidad verificará que la propuesta reúna las condiciones técnicas, de idoneidad y experiencia establecidas en el perfil exigido.

8. GARANTÍAS QUE EL HOSPITAL CONTEMPLA EXIGIR

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 013 de 2021 en su artículo 27.3 se establece:

"27.3 Excepción a la obligatoriedad de las garantías: Las garantías no serán obligatorias en los contratos o convenios interadministrativos, en los contratos de empréstito en los contratos de arrendamiento en que Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia sea arrendatario, ni en contratos cuyo valor sea igual o inferior a 50 smlmv, sin embargo, en estos últimos podrán pactarse cuando se considere conveniente."

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 511 del 09 de octubre de 2024, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2024.

Dado en Popayán, el día diez (10) de octubre de 2024.

FAIVER TOVAR NOGALES
Líder del Proceso de Sistemas de Información y Comunicaciones

Proyecto: Oscar Huaca - Afiliado Participe ASIES
Reviso: Sergio Velasco Angel - Líder del Proceso de Gestión de Suministros y Activos Fijos

Libertad y Orden	Anexo 1. MATRIZ DE RIESGO ESTUDIOS PREVIOS	Código: SLV-GJ-11 -F01	HOSPITAL
		Versión:1	
		Página 1 de 2	

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Incumplimientode las obligaciones contractuales	No entrega de las licencias de Software	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR. IMPOSICION DE DESCUENTOS O SANCIONES.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	YA IMPLEMENTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	YA IMPLEMENTADO HASTA FINALIZAR EL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	UNICA VEZ CON EL PAGO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	rehusarse a suscribir el contrato	No realizacion del contrato	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	CONCILIAR LAS DIFERENCIAS	1	2	3	BAJO	SI	ÁREA QUE REQUIERE	INMEDIATAMENTE MANIFESTADA LA INCONFORMIDAD	HASTA LOGRAR EL ACUERDO	MINUTA CONTRACTUAL	POR EVENTO
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el personal que ejecuta las actividades no cuente con afiliación al sistema de seguridad social	Incumplimiento de las normas vigentes	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

4	ESPECIFICA	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Que las licencias no sean validas	Imposibilidad de uso de las licencias	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISIÓN – HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS	1	2	3	BAJO	SÍ	SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DEL CONTRATO	HASTALA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SIUPERVISIÓN	UNICA VEZ CON EL PAGO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONALES	no constitucion de polizas en debido termino	imposibilidad de ejecución del contrato, por la falta de garantias frente al riesgo	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE LAS CONSTITUYA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR - JURIDICA	YA IMPLEMENTADO, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	HASTA LOGRAR LA CONSTITUCIÓN DE LAS PÓLIZAS	CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	UNA VEZ POR CONTRATO